

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

“TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA”

GUÍA DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Curso: 2023/2024

Departamento: Farmacia y Sanitaria
Profesor/a: Sonia Jiménez Escoto

Contenido

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO	3
2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL	3
3. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.	7
4. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.....	8
5. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	10
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	12
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	13
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	13
9. TUTORÍAS.....	14
10. ANEXO 1.....	15

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

DATOS DE REFERENCIA DEL MÓDULO PROFESIONAL	
DATOS	DESCRIPCIÓN
IDENTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">· Módulo Profesional: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL· Familia Profesional: SANIDAD· Título: TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA· Grado: MEDIO· Duración: 1400h.
DISTRIBUCIÓN HORARIA	<ul style="list-style-type: none">· Curso: 1º· Horas: 64· Horas semanales: 2
TIPOLOGÍA DE MÓDULO	<ul style="list-style-type: none">· No asociado a unidad de competencia· MÓDULO PROFESIONAL CON FORMACIÓN TRANSVERSAL
BREVE SÍNTESIS DEL MÓDULO	Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

Normativa:

- DECRETO 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- REAL DECRETO 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- DECRETO 37/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 61 de 25 de mayo de 1996).
- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Identificación del título:

Según el RD 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 1400 horas.
- Familia Profesional: Sanidad.

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

MODULO PROFESIONAL: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

DURACIÓN: 64 HORAS (2 HORAS /SEMANA).

CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS ASOCIADOS AL MÓDULO PROFESIONAL	
CICLO FORMATIVO: TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	
MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
CAPACIDADES PROFESIONALES	OBJETIVOS GENERALES
<p>b) Comprender la organización y características del sector sanitario en general y en Andalucía en particular, así como los mecanismos de inserción y orientación profesional; conocer la legislación laboral básica y las relaciones que de ella se derivan; y adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir posibles riesgos en las situaciones de trabajo.</p> <p>c) Adquirir una identidad y madurez profesional para los futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones profesionales.</p> <p>d) Permitir el desempeño de las funciones sociales con responsabilidad y competencia.</p> <p>e) Orientar y preparar para los estudios posteriores de Bachillerato que se establecen en el artículo 22 del presente Decreto, para aquellos alumnos que no posean el título de Graduado en Educación Secundaria.</p>	<p>Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona su actividad profesional, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p>

2.1. PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

2.2. CAPACIDADES TERMINALES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS:

Módulo Profesional: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
CAPACIDAD TERMINAL 1. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.	
Criterios de evaluación	Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes. - Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan. - Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de trabajo y seguridad. - Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos y organizativos. Medidas de prevención y protección.

Módulo Profesional: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
CAPACIDAD TERMINAL 2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.

Criterios de evaluación	Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones. - Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes. - Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Primeros auxilios. Aplicación de técnicas. - Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

Módulo Profesional: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
CAPACIDAD TERMINAL 3. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia	
Criterios de evaluación	Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente. - Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional. - Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente para constituirse en trabajador por cuenta propia. 	<ul style="list-style-type: none"> - El mercado de trabajo. Estructura. Perspectivas del entorno. - El proceso de búsqueda de empleo: <ul style="list-style-type: none"> . Fuentes de información. . Organismos e instituciones vinculadas al empleo. . Oferta y demanda de empleo. . La selección de personal. - Iniciativas para el trabajo por cuenta propia: <ul style="list-style-type: none"> . El autoempleo: procedimientos y recursos. . Características generales para un plan de negocio.

Módulo Profesional: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
CAPACIDAD TERMINAL 4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.	
Criterios de evaluación	Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador. - Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole. - Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses. 	<ul style="list-style-type: none"> . Técnicas de autoconocimiento. Autoconcepto. . Técnicas de mejora. - Hábitos sociales no discriminatorios. Programas de igualdad. - Itinerarios formativos/profesionalizadores. - La toma de decisiones.

Módulo Profesional: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
CAPACIDAD TERMINAL 5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales	
Criterios de evaluación	Contenidos

<ul style="list-style-type: none"> - Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo...) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben. - Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una "Liquidación de haberes". - En un supuesto de negociación colectiva tipo: <ul style="list-style-type: none"> . Describir el proceso de negociación. . Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas...) objeto de negociación. . Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación. - Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social. 	<p>Ámbito profesional: dimensiones, elementos y relaciones. Aspectos jurídicos (administrativos, fiscales y mercantiles). Documentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho laboral: nacional y comunitario. Normas fundamentales. - Seguridad Social y otras prestaciones. - Representación y negociación colectiva.
--	--

4. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

La metodología será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo tanto el trabajo individual, como en equipo del alumnado.

Se considera que, de forma general, el método de abordar el desarrollo de contenidos puede seguir las fases que, a continuación, se detallan:

1. Exposición de la posición de la unidad de trabajo en el contexto general del módulo.
2. Indicación de las tareas y actividades que deben realizar los alumnos y alumnas sin los cuales el desarrollo de la unidad no podrá llevarse a cabo en condiciones óptimas.
3. Diagnóstico de la situación de partida a través de preguntas relacionadas con la unidad de trabajo.
4. Repaso de los contenidos previos que se consideren fundamentales.
5. Esquematización general del tema:
Permite al alumnado situarse en todo momento en qué parte del desarrollo de la unidad de trabajo se encuentra.
6. Realización de tareas, actividades, trabajos, exposiciones orales, etc.
7. Resolución de dudas y preguntas.
8. Síntesis y transferencia: permite a los alumnos y alumnas recapitular, aplicar y generalizar los aprendizajes a problemas, situaciones, fenómenos y contextos no trabajados directamente.

Se hará un seguimiento personalizado que permita averiguar aquellos alumnos que pudieran requerir actividades de refuerzo o bien de ampliación.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza- aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas del sector de la administración.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de prevención de riesgos laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis

concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula, tales como app para hacer mediciones de iluminación, ruido, etc.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

5. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación del aprendizaje del alumnado que cursa el módulo de Formación y Orientación Laboral será continua.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para este módulo. La no asistencia regular y la no realización de las actividades evaluables, hará que no sea posible recabar la información sobre el proceso de aprendizaje y, por tanto, no se pueda realizar su evaluación continua.

La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparte el módulo profesional, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación serán adoptadas por acuerdo del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría simple del profesorado que imparta docencia en el mismo.

El alumnado o sus representantes legales, en caso de ser menor de edad, será informado a principios de curso sobre los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación y calificación del módulo.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final considerando el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Para aquel alumnado que se incorpora más tarde al curso escolar, por cuestiones ajenas a su voluntad, el profesorado facilitará su adaptación, a fin de que se pueda incorporar al curso con garantías de éxito.

La evaluación se concreta en tres fases: evaluación inicial, evaluación formativa y evaluación final o sumativa.

Evaluación inicial. Durante el primer mes desde el comienzo de la actividad lectiva, el profesor del módulo realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del mismo.

La evaluación inicial será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del módulo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación en ningún caso conllevará calificación numérica, sino que se calificará como iniciado (menos de 4), medio (de 4 a 7) o avanzado (más de 7).

Evaluación formativa. Durante el 1^{er} curso se realizarán tres evaluaciones parciales correspondientes a los tres trimestres del curso escolar.

Evaluación final o sumativa. La evaluación final será la media ponderada de todos los RA del módulo.

Técnicas

- Técnicas escritas
- Técnicas basadas en la ejecución práctica
- Técnicas orales

Instrumentos de evaluación:

- Prueba
- Trabajo
- Práctica
- Problema
- Supuesto
- Rúbrica
- Lista de cotejo
- Diario de aprendizaje
- Exposición
- Prueba oral

Medidas de recuperación o mejora de los resultados obtenidos

El alumnado que tenga el módulo profesional no superado mediante evaluación parcial o desee mejorar los resultados obtenidos podrá hacerlo en las recuperaciones que se establecerán al efecto. Después de las recuperaciones trimestrales, realizadas tras el período de evaluación, el alumnado que deba recuperar alguno/s de los criterios de evaluación, continuará con la actividad lectiva hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase y podrá proceder a su recuperación en la evaluación final de junio. Para ello, el profesor responsable del módulo establecerá un plan de recuperación individualizado.

El alumnado que no haya asistido de forma regular durante el curso y quiera hacer uso de la convocatoria de evaluación final, se le realizará una prueba que comprenda la evaluación de todos los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

En caso de sorprender al alumno copiando o evidenciar que se han copiado actividades o trabajos, esas pruebas serán calificadas con un cero.

CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5, sin redondeo, y negativas las restantes.

Se considera que un RA está superado cuando la media de sus CEs asociados sea 5 o mayor (sin redondeo). Se considera que el módulo está superado si la media ponderada de sus RAs es 5 o mayor (sin redondeo).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ver Anexo I.

Notas:

La ponderación de los resultados de aprendizaje se ha efectuado teniendo en cuenta variables como: importancia del contenido dentro del módulo y carga horaria asignada.

Para la evaluación de la formación del alumnado en el centro educativo se utilizarán los instrumentos establecidos al efecto.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo, afirma que es “alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo” el que presenta necesidades educativas especiales debido a una discapacidad o a graves trastornos de la personalidad, el que tiene altas capacidades intelectuales, y el que se incorpora tardíamente al Sistema Educativo español y presenta dificultades lingüísticas y/o en sus competencias básicas.

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo, en su artículo 17, dicta que “A fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Consejería competente en materia de educación dispondrá recursos humanos y materiales que promuevan el acceso de estas personas al currículo de estas enseñanzas.

A tal efecto, desde el departamento de orientación del centro educativo, se facilita una serie de adaptaciones que entre otras medidas pueden llevarse a cabo con este alumnado. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

- Situarlo en el sitio adecuado en clase, a fin de captar mejor su atención.
- Explicación adaptada de las pruebas.
- Adecuación de la cantidad de actividades.
- Estrategias de motivación y refuerzo positivo.
- Utilización recursos TIC's

ADAPTACIÓN EN LA EVALUACIÓN

- Uso de distintas técnicas e instrumentos de evaluación.
- Reducir el número de preguntas.
- Dar más tiempo para la realización.
- Explicar adecuadamente el examen.

ADAPTACIÓN EN LOS CONTENIDOS

- Exigidos a nivel que se establezcan en el currículo.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Disponemos de un aula donde se imparten las clases. Para la exposición teórica, se contará con recursos como: PC con conexión a internet, proyector de imágenes con el cañón, una pantalla de proyección y recursos tradicionales como la pizarra para tiza.

Acceso a internet. Utilización de la plataforma Workspace como instrumento de comunicación e interactividad, haciendo más fácilmente accesibles determinados contenidos al alumnado.

Libro de texto Mc GRAW HILL ISBN: 978-84-486-3488-9

Plataforma de recursos de la editorial <https://www.blinklearning.com/>

Recursos educativos de la Junta de Andalucía:

https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/eaprendizaje/ciclos_formativos/

Materiales de elaboración propia creados en Genially, kahoot y edpuzzle, educaplay y blinklearning

Periódicos y publicaciones especializadas digitales

Blogs y webs de profesionales referentes como Raquel Roca, David Barreda, Carolina Bellora, Enrique Cejudo, Patricia Vazquez, Rubén Montesinos, Elena Arnaiz, Antonio Guirao o Víctor Koppers.

Películas recomendadas: “Invictus”, “El Becario”, “En busca de la Felicidad”

Materiales para el desarrollo de competencias: elaborados por la Universidad Miguel Hernández, Centro Universitario EUSA, guías del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social para el desarrollo de competencias en formación profesional y estudios de ocupación del SAE

Charlas TED y BBVA “aprendemos juntos”

Vídeos

Materiales y publicaciones del INSST

Diversos impresos y formularios relacionados con IRPF, denuncias a Inspección de trabajo, recibos de nóminas, contratos de trabajo, normativa calendarios

Convenios colectivos

Textos normativos básicos como la Constitución Española, el Estatuto de los trabajadores o la Ley de prevención de riesgos laborales.

Portales y redes de búsqueda de empleo

Web www.seg-social.es

Visitas web a empresas referentes como Coca-cola, Software del Sol, Mercadona, Inditex o Kukuxumusu

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

PRIMER TRIMESTRE	
TEMPORALIZACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Septiembre	Jornada Acogida.
Noviembre	Día Internacional contra la violencia de género.
Noviembre	Bocadillo solidario.
Noviembre	Voluntariado SMA.
Noviembre	Visita Cultural. Córdoba y/o Granada
Noviembre	Visita a Software del Sol y Museo del Aceite
Diciembre	Celebración de la Navidad

SEGUNDO TRIMESTRE	
TEMPORALIZACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Febrero	Día Santa Nazaria.
Febrero	Visita fabrica Family Biscuits.
Febrero	Bocadillo solidario.
Febrero	Día de San Valentín. Residencia Fuente de la Peña. Voluntariado SMA.
Febrero	Jornada de Puertas Abiertas.
Marzo	Día de la Mujer.
Marzo	Campaña de recogida de alimentos. Voluntariado SMA.

TERCER TRIMESTRE	
TEMPORALIZACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Abril	Primavera en familia/ Fiesta de la primavera
Abril	Día del libro.
Abril	Visita 123 emprende
Mayo	Misa de campaña.
Mayo	Jornada Mariana
Junio	Acto de Graduación

Estas actividades se han diseñado a tenor de los objetivos generales y competencias personales, profesionales y sociales del ciclo formativo.

9. TUTORÍAS.

Se establece una hora de tutoría individual para el alumnado y/o familias, previa cita con el profesor.

10. ANEXO 1

CAPACIDADES TERMINALES	PONDERACIÓN RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CE POR RA	PONDERACIÓN CE	UNIDADES DE TRABAJO
1. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes	18,75%	1.1 Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes	33,33%	6,25%	UT1. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
		1.2 Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgos que los generan	33,33%	6,25%	
		1.3 Identificar las medidas de protección y prevención en función de las situaciones de riesgo	33,33%	6,25%	
2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas	18,75%	2.1 Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones	33,33%	6,25%	UT2. AUTOPROTECCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS
		2.2 Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes	33,33%	6,25%	
		2.3 Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias aplicando los protocolos establecidos	33,33%	6,25%	
3. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia	18,75%	3.1 Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente	33,33%	6,25%	UT 5 EL CONTRATO DE TRABAJO
		3.2 Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo a su	33,33%	6,25%	
		3.3 Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente para constituirse en trabajador por cuenta propia	33,33%	6,25%	
5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales	25,00%	5.1 Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (C.E, E.T, Directivas de la UE, convenio colectivo...) distinguiendo los derechos y las obligaciones q	25,00%	6,25%	UT3 LA RELACIÓN LABORAL Y SU NORMATIVA
		5.2 Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una "liquidación de haberes"	25,00%	6,25%	UT6 EL SALARIO Y LA NÓMINA
		5.3 En un supuesto de negociación tipo: - describir el proceso de negociación, identificar las variables objeto de negociación, describir las posibles consecuencias y medid	25,00%	6,25%	UT4 LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA
		5.4 Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social	25,00%	6,25%	UT7 SEGURIDAD SOCIAL
4. Orientarse en el mercado de trabajo identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo	18,75%	4.1 Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador	33,33%	6,25%	UT8 ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL
		4.2 Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole	33,33%	6,25%	
		4.3 Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses	33,33%	6,25%	